

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2354

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A. N°1221 de fecha 05.05.2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Planilla de cálculo. Memo Inspección N°079/2026 de fecha 18.05.2026 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°083/26 de fecha 18.05.2026 de Inspector Municipal. Solicitud de Ingreso N°197 de fecha 14.05.2026 de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°78.235.705-0 a nombre de Croswin Spa del SII. Compraventa de Jaime Andrés Cruz Bas a Inmobiliaria Terramerica S.A. de fecha 19.07.2012. Autorización Domicilio Comercial de fecha 07.05.2026. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 17.02.2026 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Fotografía de la fachada de la propiedad. Formularios 29 de febrero a junio del año 2026 del SII. Certificado de número N°867 de fecha 17.04.2026 de la Dirección de Obras de Concón. Oficio Ord. N°272026OFI473022 de fecha 27.04.2026 del SII. Declaración Jurada de Domicilio Postal Tributario.

TENIENDO PRESENTE: Que el solicitante ha acompañado la documentación exigida por la normativa municipal para la obtención de una patente con domicilio postal tributario, destinada exclusivamente a efectos de domicilio tributario y recepción de correspondencia. Que el domicilio indicado cumple únicamente el rol de dirección de notificación tributaria, sin atención de público, sin almacenamiento de productos, sin trabajadores en el lugar, y sin generar externalidades propias de una actividad comercial. Que el Departamento de Inspección ha informado favorablemente la procedencia de otorgar la patente solicitada.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO.
AL CONTRIBUYENTE	CROSWIN SPA.
RUT	78.235.705-0.
GIRO	VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS.
DOMICILIADO	
ROL	6105-49.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2026
PATENTE	\$35.825.-
TOTAL	\$35.825.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico:

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - D.A.F.
 - Depto. Rentas
 - Inspección Municipal.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

